

CSIT UNIÓN PROFESIONAL

recurre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Técnicos de Salud Pública

**I
N
F
O
R
M
A**

El **Sindicato de Técnicos de Salud Pública, STSP**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, sigue con su total oposición a las modificaciones de la RPT y centralización de la actividad en la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

Por ello, en el marco de la estrategia de rechazo que desde el primer momento desplegamos, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha formalizado recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el **Procedimiento Especial para la Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona**, precisamente para proteger al colectivo de profesionales afectados por las modificaciones impuestas por la Dirección General de Salud Pública, en los últimos meses.

La pretensión del recurso contencioso-administrativo es, en primer lugar, la declaración de nulidad de la Orden del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de fecha 4 de noviembre de 2022, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto previamente por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.

Y, en segundo lugar, la declaración de nulidad también, consecuentemente, de todas las modificaciones en las condiciones de trabajo llevadas a cabo con fundamento en la Orden de 1 de septiembre de 2022, por medio de la cual se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla Presupuestaria de la Consejería de Sanidad.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



tecnicosaludpublica@csit.es



[@CSITUNPR](https://www.facebook.com/CSITUNPR)



[@STSP_CSIT](https://twitter.com/STSP_CSIT)

